



VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2020

Of. 355-2020

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiarse a Ud., con el propósito de que tenga a bien remitir:

- Información sobre el número de apariciones por alcalde y parlamentarios en cada canal de televisión por franja horaria, desde la declaración de estado de excepción constitucional.

- El protocolo o normativa del Consejo que norma el resguardo de la pluralidad y los indicadores con que se mide.

Lo anterior, como antecedente para determinar si se cumple el resguardo de la pluralidad, establecido en la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión.

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Amaro Labra Sepúlveda** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN  
SEÑORA CATALINA PAROT DONOSO.**